



**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO III**

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos del día 03 de marzo del 2017, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto Oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (16) integrantes del cabildo, encontrándose José David Guerrero Castellón Presidente Municipal y los regidores Yammel Arturo Ayala Romero, Luis Alberto Berumen Loera, Karina Guadalupe Corona García, Luis Cesar Guzmán Rangel, Antonio Hernández Tabares, Rene Alonso Herrera Jiménez, Dina Libni Lara Castillo, Lourdes Josefina Mercado Soto, Francisco Javier Ortega Caloca, Adrián Rodríguez Díaz, María Ascención Rodríguez Ibarra, Luisa Aydé Sandoval Rojas, Reynaldo Jorge Javier Saucedo Castillo, Filiberto Villalobos Quintero y José Martín Zurita Echegaray.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de la sesión extraordinaria de fecha 28 de febrero del 2017, es aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Toma de Protesta de Ley de la C. Dina Aidee Montijo Jiménez, como regidora del Honorable XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic.
- 3.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, para autorizar la propuesta de designación del regidor que fungirá como Síndico del Honorable XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.
- 4.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar la reorganización de la integración de las Comisiones Ordinarias del Honorable XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.
- 5.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 16 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No. 1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión extraordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.



Punto No. 2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, relativo a la Toma de Protesta de Ley de la C. Dina Aidee Montijo Jiménez, como regidora del Honorable XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic. **El Secretario del Ayuntamiento** comunica que con la licencia presentada por parte del regidor José Alfredo Arce Montiel, se procedió a llamar a la persona que se encuentra registrada conforme a la lista de prelación por el principio de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional, quien es el C. **Luis Alberto Zamora Romero**, mismo que fue citado para su acreditación y toma de Protesta de Ley, el cual informo mediante oficio número CEM/0006/2017, que por no convenir a sus intereses manifiesta su intención de no ocupar el cargo por la vía de Representación Proporcional, para lo cual se procedió a citar a la persona que sigue en la lista de prelación por el principio de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional quien es la C. **Dina Aidee Montijo Jiménez**.

El Lic. José David Guerrero Castellón Presidente Municipal, le solicita a la C. Dina Aidee Montijo Jiménez, ponerse de pie a efecto de que les sea tomada la protesta de ley, mismo que a la letra dice:

PRESIDENTE MUNICIPAL:

“¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE REGIDORA QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO?”

REGIDORA: SI PROTESTO

PRESIDENTE MUNICIPAL: Y SI ASI NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE.

Asimismo el Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el registro de asistencia correspondiente para los efectos legales de la presente acta de sesión, una vez tomada su protesta de ley de la regidora **Dina Aidee Montijo Jiménez**.

Punto No. 3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, para autorizar la propuesta de designación del regidor que fungirá como Síndico del Honorable XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit. **El Secretario del Ayuntamiento** informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, que mediante oficio SA/329/2017 de fecha 28 de febrero del 2017, se le notificó a la C. **María de Lourdes Ibarra Franquez**, Síndico Suplente del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, donde la Lic. María Florentina Ocegueda Silva, Síndico Municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, presentó solicitud de licencia por tiempo indefinido ante la Secretaría del Ayuntamiento el día 28 de febrero del 2017, misma que entraría en vigor a partir del día 02 de marzo del 2017; por el cual se le citó a que compareciera el día 02 de marzo del 2017, a las 10:30 A:M, en la oficina de la Secretaría del





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO III

H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

Ayuntamiento ubicada en el interior de Palacio de Gobierno Municipal; con la finalidad de establecer las bases para que rinda su protesta de ley correspondiente al cargo de Síndico Municipal, conforme a lo señalado por el artículo 89 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Asimismo el **Secretario del Ayuntamiento** comunica que la C. María de Lourdes Ibarra Franquez, contesta a la citación que le fue notificada de manera personal, donde presenta en Secretaría del Ayuntamiento oficio sin número de fecha 28 de febrero del 2017, mismo que se transcribe a la letra: La que suscribe Lic. María de Lourdes Ibarra Franquez, en mi calidad de suplente de la Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, por medio del presente escrito me permito enviarle un cordial saludo y asimismo con fundamento en lo dispuesto por los numerales 1,8 y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 17 fracción I y 109 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y el dispositivo 90 fracción III de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se me tenga en estos momentos **Renunciando con Carácter de irrevocable al cargo de suplente de la Sindicatura Municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit;** lo anterior debido a que la suscrita participare en el Proceso Local Electoral Nayarit 2017-2021 y por tal situación me veo legalmente imposibilitada para desempeñar el cargo de Síndico Municipal de este H. Órgano Colegiado. Sin más por el momento le reitero mi consideración y respeto. Atentamente. Lic. María de Lourdes Ibarra Franquez.

El regidor José Martín Zurita Echegaray expresa que desea hacer del conocimiento que fue nombrado coordinador de la fracción edilicia del Partido de la Revolución Democrática y asimismo propone al regidor Rene Alonso Herrera Jiménez para que ocupara el cargo de Síndico Municipal.

El regidor Luis Cesar Guzmán Rangel comenta que con el derecho y trabajo que le asiste desde el inició de la Coalición, su decisión y propuesta para que ocupe el cargo de Síndico Municipal, propone al regidor Yammel Arturo Ayala Romero.

El Lic. José David Guerrero Castellón Presidente Municipal, comenta que existen 2 propuestas para que ocupen el cargo de Síndico Municipal que son los regidores Rene Alonso Herrera Jiménez y Yammel Arturo Ayala Romero.

El regidor José Martín Zurita Echegaray expresa que la propuesta que propone debería ser apoyada ya que la Sindicatura es una posición del Partido de la Revolución Democrática.

El regidor Luis Cesar Guzmán Rangel comenta que si la suplente no quiso tomar el cargo para trabajar por Tepic, es sano que presente la propuesta para que el regidor Yammel Arturo Ayala Romero, ocupe el cargo de Síndico, pero trabajara de la mano con la persona que quede y apruebe el Honorable Cabildo.

El regidor Luis Alberto Berumen Loera expresa que no se deben poner en la mesa los temas electorales y en pensar a qué partido le toca la Sindicatura, debe haber seriedad y respeto para todos los integrantes del

[Handwritten signature]



Cabildo, por lo que da su voto de confianza al regidor Yammel Arturo Ayala Romero.

La regidora Dina Libni Lara Castillo comenta que independientemente del puesto que es la Sindicatura y quien la va representar, se debe tomar un acuerdo y se debe dejar a una excelente persona que sea responsable.

Por lo que no habiendo oradores el Lic. José David Guerrero Castellón, Presidente Municipal, pone a consideración del Honorable Cabildo, las propuestas presentadas por el regidor José Martín Zurita Echegaray para que ocupe el cargo el regidor Rene Alonso Herrera Jiménez y la propuesta del regidor Luis Cesar Guzmán Rangel para que ocupe el cargo el regidor Yammel Arturo Ayala Romero, sometiéndose para su votación, aprobándose por Mayoría de los presentes, para que ocupe el cargo de Síndico Municipal el C. **Rene Alonso Herrera Jiménez**, con 9 votos a favor y 8 votos en contra de los regidores Yammel Arturo Ayala Romero, Luis Alberto Berumen Loera, Karina Guadalupe Corona García, Luis Cesar Guzmán Rangel, Francisco Javier Ortega Caloca, Adrián Rodríguez Díaz, Luisa Aydé Sandoval Rojas, Reynaldo Jorge Javier Saucedo Castillo. En este orden de ideas, el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 y 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 90 D de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, para su conocimiento sobre la licencia autorizada a partir del día 02 de marzo del 2017, a la ciudadana **María Florentina Ocegueda Silva**, por separarse del cargo como **Síndico Municipal** del Honorable XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit. Asimismo se autoriza y se comunica la no aceptación de la C. **María de Lourdes Ibarra Franquez**, para ocupar el cargo de Síndico Suplente del Honorable XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 90 D de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se aprueba la propuesta de designación del regidor **Rene Alonso Herrera Jiménez**, para que funja como Síndico Municipal del Honorable XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 89 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a citar a la persona que se encuentra registrada conforme a la lista de prelación por el principio de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional quien es la C. Estanislao Hernández Hernández, a efecto de que comparezca ante este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tepic, a rendir protesta de ley correspondiente.

CUARTO.- Se Instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Asimismo el Lic. José David Guerrero Castellón Presidente Municipal, le solicita al C. **Rene Alonso Herrera Jiménez**, ponerse de pie a





**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO III**

H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

efecto de que les sea tomada la protesta de ley, para que asuma las funciones de Síndico Municipal, mismo que a la letra dice:

PRESIDENTE MUNICIPAL:

“¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE SÍNDICO QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO?”

SÍNDICO MUNICIPAL: SI PROTESTO

PRESIDENTE MUNICIPAL: Y SI ASI NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE.

De igual manera, **el Secretario del Ayuntamiento** se informa que con la toma de Protesta para asumir el cargo de Síndico Municipal del C. Rene Alonso Herrera Jiménez, se procedió a llamar a la persona que se encuentra registrada conforme a la lista de prelación por el principio de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional, quien es el C. **Estanislao Hernández Hernández**.

El Lic. José David Guerrero Castellón Presidente Municipal, le solicita al C. **Estanislao Hernández Hernández**, ponerse de pie a efecto de que les sea tomada la protesta de ley, mismo que a la letra dice:

PRESIDENTE MUNICIPAL:

“¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE REGIDOR QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO?”

REGIDOR: SI PROTESTO

PRESIDENTE MUNICIPAL: Y SI ASI NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE.

Asimismo el Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el registro de asistencia correspondiente para los efectos legales de la presente acta de sesión, una vez tomada su protesta de ley del regidor **Estanislao Hernández Hernández**.

Punto No. 4.- Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, a la solicitud para autorizar la reorganización de la integración de las Comisiones Ordinarias del Honorable XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento, por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con



fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la reestructuración de la integración de las Comisiones Ordinarias del Honorable XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con la finalidad de sustituir en sus comisiones al Presidente Municipal, Síndico y a los regidores a quienes se les autorizó la licencia por tiempo indefinido, mismas que serán ocupadas por su suplente en donde tenían los cargos de Presidente, Secretario y Vocal en las Comisiones. Asimismo en caso de que los que solicitaron Licencia se reincorporen a sus funciones ocuparan las mismas comisiones que le fueron designadas al momento de su integración el día 17 de septiembre del 2014, como a continuación se describen:

REESTRUCTURACIÓN DE LAS COMISIONES DEL H. XL AYUNTAMIENTO DE TEPIC

1.- COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

PRESIDENTE: JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN
 SECRETARIO: DINA AIDEE MONTIJO JIMÉNEZ
 VOCAL: RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ
 VOCAL: ANTONIO HERNÁNDEZ TABARES
 VOCAL: LUIS ALBERTO BERUMEN LOERA
 VOCAL: KARINA GUADALUPE CORONA GARCÍA
 VOCAL: FILIBERTO VILLALOBOS QUINTERO

2.- COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA

PRESIDENTE: RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ
 SECRETARIO: JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN
 VOCAL: MARÍA ASCENCIÓN RODRÍGUEZ IBARRA
 VOCAL: LOURDES JOSEFINA MERCADO SOTO
 VOCAL: KARINA GUADALUPE CORONA GARCÍA
 VOCAL: LUIS ALBERTO BERUMEN LOERA
 VOCAL: DINA LIBNI LARA CASTILLO

3.- COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS

PRESIDENTE: FILIBERTO VILLALOBOS QUINTERO
 SECRETARIO: DINA LIBNI LARA CASTILLO
 VOCAL: JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN
 VOCAL: JOSÉ MARTÍN ZURITA ECHEGARAY
 VOCAL: LUIS ALBERTO BERUMEN LOERA

4.- COMISIÓN DE OBRAS

PRESIDENTE: YAMMEL ARTURO AYALA ROMERO
 SECRETARIO: JOSÉ MARTÍN ZURITA ECHEGARAY
 VOCAL: LOURDES JOSEFINA MERCADO SOTO
 VOCAL: FILIBERTO VILLALOBOS QUINTERO





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO III

H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

VOCAL: FRANCISCO JAVIER ORTEGA CALOCA

5.- COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

PRESIDENTE: LUIS CESAR GUZMÁN RANGEL
SECRETARIO: RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ
VOCAL: DINA LIBNI LARA CASTILLO
VOCAL: REYNALDO JORGE JAVIER SAUCEDO CASTILLO
VOCAL: MARÍA ASCENCIÓN RODRÍGUEZ IBARRA

6.-COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

PRESIDENTE: DINA AIDEE MONTIJO JIMÉNEZ
SECRETARIO: LUISA AYDE SANDOVAL ROJAS
VOCAL: KARINA GUADALUPE CORONA GARCÍA
VOCAL: ESTANISLAO HERNANDEZ HERNANDEZ
VOCAL: JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN
VOCAL: LUIS ALBERTO BERUMEN LOERA
VOCAL: LOURDES JOSEFINA MERCADO SOTO

7.-COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTE: LUISA AYDE SANDOVAL ROJAS
SECRETARIO: FILIBERTO VILLALOBOS QUINTERO
VOCAL: ANTONIO HERNÁNDEZ TABARES
VOCAL: YAMMEL ARTURO AYALA ROMERO
VOCAL: REYNALDO JORGE JAVIER SAUCEDO CASTILLO

8.-COMISIÓN DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

PRESIDENTE: JOSÉ MARTÍN ZURITA ECHEGARAY
SECRETARIO: ANTONIO HERNÁNDEZ TABARES
VOCAL: RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ
VOCAL: LOURDES JOSEFINA MERCADO SOTO
VOCAL: LUIS ALBERTO BERUMEN LOERA

9.- COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

PRESIDENTE: FRANCISCO JAVIER ORTEGA CALOCA
SECRETARIO: LUISA AYDE SANDOVAL ROJAS
VOCAL: ANTONIO HERNÁNDEZ TABARES
VOCAL: LUIS CESAR GUZMÁN RANGEL
VOCAL: ADRIÁN RODRÍGUEZ DÍAZ

10.- COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

PRESIDENTE: MARÍA ASCENCIÓN RODRÍGUEZ IBARRA



[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin, possibly 'María Ascención Rodríguez Ibarra']

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right]

SECRETARIO: LUIS CESAR GUZMÁN RANGEL
 VOCAL: RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ
 VOCAL: LUISA AYDE SANDOVAL ROJAS
 VOCAL: KARINA GUADALUPE CORONA GARCÍA

11.- COMISIÓN DE SANIDAD, SEGURIDAD, TRABAJO, PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

PRESIDENTE: ANTONIO HERNÁNDEZ TABARES
 SECRETARIO: ADRIÁN RODRÍGUEZ DÍAZ
 VOCAL: JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN
 VOCAL: DINA AIDEE MONTIJO JIMÉNEZ
 VOCAL: REYNALDO JORGE JAVIER SAUCEDO CASTILLO

12.- COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

PRESIDENTE: YAMMEL ARTURO AYALA ROMERO
 SECRETARIO: MARÍA ASCENCIÓN RODRÍGUEZ IBARRA
 VOCAL: REYNALDO JORGE JAVIER SAUCEDO CASTILLO
 VOCAL: FRANCISCO JAVIER ORTEGA CALOCA
 VOCAL: DINA AIDEE MONTIJO JIMÉNEZ

13.- COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

PRESIDENTE: ADRIÁN RODRÍGUEZ DÍAZ
 SECRETARIO: YAMMEL ARTURO AYALA ROMERO
 VOCAL: FRANCISCO JAVIER ORTEGA CALOCA
 VOCAL: ESTANISLAO HERNANDEZ HERNANDEZ
 VOCAL: LUIS CESAR GUZMÁN RANGEL

14.- COMISIÓN DEL DEPORTE Y RECREACIÓN

PRESIDENTE: ESTANISLAO HERNANDEZ HERNANDEZ
 SECRETARIO: KARINA GUADALUPE CORONA GARCÍA
 VOCAL: DINA LIBNI LARA CASTILLO
 VOCAL: FILIBERTO VILLALOBOS QUINTERO
 VOCAL: LUIS CESAR GUZMÁN RANGEL

15.- COMISIÓN DE LA JUVENTUD

PRESIDENTE: KARINA GUADALUPE CORONA GARCÍA
 SECRETARIO: ESTANISLAO HERNANDEZ HERNANDEZ
 VOCAL: MARÍA ASCENCIÓN RODRÍGUEZ IBARRA
 VOCAL: DINA LIBNI LARA CASTILLO
 VOCAL: ADRIÁN RODRÍGUEZ DÍAZ

16.- COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO TURISMO Y COMERCIO





**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO III**

H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

PRESIDENTE:	LUIS ALBERTO BERUMEN LOERA
SECRETARIO:	MARÍA ASCENCIÓN RODRÍGUEZ IBARRA
VOCAL:	YAMMEL ARTURO AYALA ROMERO
VOCAL:	REYNALDO JORGE JAVIER SAUCEDO CASTILLO
VOCAL:	ESTANISLAO HERNANDEZ HERNANDEZ

17.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECAS

PRESIDENTE:	DINA LIBNI LARA CASTILLO
SECRETARIO:	FRANCISCO JAVIER ORTEGA CALOCA
VOCAL:	FILIBERTO VILLALOBOS QUINTERO
VOCAL:	LOURDES JOSEFINA MERCADO SOTO
VOCAL:	LUISA AYDE SANDOVAL ROJAS

18.- COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PRESIDENTE:	LOURDES JOSEFINA MERCADO SOTO
SECRETARIO:	ADRIÁN RODRÍGUEZ DÍAZ
VOCAL:	JOSÉ MARTÍN ZURITA ECHEGARAY
VOCAL:	DINA AIDEE MONTIJO JIMÉNEZ
VOCAL:	LUISA AYDE SANDOVAL ROJAS

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique el anterior punto de acuerdo en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No. 5.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (13:35) trece horas con treinta y cinco minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

LIC. JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN

RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]